



**ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2023, A LAS 12:30 HORAS, la cual se celebró de manera presencial en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, en el edificio "A" del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.**

### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

En seguida, y una vez que confirmó que existía quórum para llevar a cabo la sesión, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, pidió a los presentes firmar la lista de asistencia.

Asistieron a la sesión, con derecho a voz y voto, las siguientes personas:

- La C.P. Josefina García Briano, Suplente de la Jefa de Contabilidad y Finanzas,
- La C.P. Maricela Ramírez Ramírez, Suplente de la Jefa de Servicios Generales,
- Dr. Alejandro Martínez Ríos, Director de Investigación,
- Lic. Janet Irina Preciado Wiechers, Suplente del Director de Formación Académica,
- Dr. Carlos Ismael Mares Castro, Suplente del Director de Tecnología e Innovación;
- Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Coordinadora de Teleinformática y Sistemas,

Asistieron, además, solamente con derecho de voz:

- Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Titular del Órgano Interno de Control,
- Lic. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del Comité.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del comité toma la palabra y da lectura al Orden del Día y al finalizar le solicita a la Licda. Gabriela Salas, Secretaria Técnica del CAAS la necesidad de realizar modificaciones en el orden del día respecto a los puntos 7 y 8 del mismo, para integrarlos en el punto 3. Lo anterior se atendió de acuerdo a sus instrucciones. Una vez realizado lo anterior, continuó solicitando a los asistentes sus comentarios al contenido del Orden del Día, y sin más comentarios al respecto.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento y procede a aprobar el Orden del Día.

### 3. PRESENTACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE JULIO DEL 2023.

En el siguiente punto, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, hizo mención de que el acta de la III Sesión Extraordinaria, se envió previamente a los integrantes del Comité para realizar sus observaciones a la misma, con el objetivo de que la revisión y firma se realizará antes de la siguiente sesión, por lo tanto, se procede con la presentación del acta aprobada y firmada por los integrantes del Comité.

Al no haber más comentarios al respecto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento del acta de la III Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de julio de 2023.





**3.1 CAAS-E-II-23-S-2. SOLICITUD DE LA JEFATURA DE TELEINFORMÁTICA Y SISTEMAS, PARA LA AUTORIZACIÓN DE PLURIANUALIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA, CON EL PROVEEDOR TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I.**

En el siguiente punto, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, solicitó que se incluyera en la sesión el seguimiento relativo a la contratación plurianual para el servicio de internet y telefonía, debido a que se tenía pendiente la respuesta por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, así mismo recordó a los presentes que previamente se había presentado al CAAS, la solicitud de plurianualidad para la contratación en cuestión y la selección del procedimiento de contratación mediante la excepción a la licitación de conformidad con el artículo 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que consiste en adherirse a un contrato vigente derivado de una Licitación Pública Nacional, que para el caso específico del CIO se determinó seleccionar el contrato que se tiene vigente con el proveedor Total Play, mencionó a los presentes que giró instrucciones al departamento de compras, para que la contratación se realizará hasta que se obtuviera la respuesta de Gobierno Digital, pero en virtud de que el contrato expira el 15 de julio del presente año y esta fecha coincide con el inicio del periodo vacacional del CIO, externo a los presentes su preocupación para no interrumpir el servicio tan indispensable para la operación del Centro y dado que es crítico garantizar el servicio, giró instrucciones para que se continué con el servicio y se informe al CAAS, en la próxima sesión sobre la respuesta pendiente de la CEDN. Una vez concluida la explicación, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, cedió la palabra a la Ing. Teresita Pérez Hernández, quien confirmó el estatus pendiente de la CEDN y preciso en que era el único requisito pendiente para proceder con la nueva contratación.

En seguida tomó la palabra la Licda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Titular del Órgano Interno de Control, quien recomendó que se atendiera el procedimiento de adquisición conforme a lo estipulado por Gobierno Digital y que en todo caso se informara a este Comité sobre el Dictamen favorable en la siguiente sesión y sugirió a los presentes manifestar su opinión respecto a la propuesta de contratar el servicio en cuestión, una vez mencionado lo anterior, el Presidente del CAAS tomó la palabra y pidió a los presentes manifestar sus comentarios hacia esta propuesta, en seguida todos los presentes se pronunciaron a favor de esta propuesta, respaldando la decisión de realizar la contratación, con la salvedad de ser informados en la siguiente sesión sobre el requisito pendiente.

Al no haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

**CAAS-E-II-23-S-1.** El comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprueba por unanimidad la autorización de plurianualidad del Servicio de Internet y Telefonía, con el proveedor Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I.

**3.2 CAAS-E-III-23-S-1, SOLICITUD DE LA JEFATURA DE TELEINFORMÁTICA Y SISTEMAS, PARA LA AUTORIZACIÓN DE PLURIANUALIDAD PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO.**





En el siguiente punto, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, solicitó a la Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Jefa de Teleinformática y Sistemas que proporcionará a los presentes el estatus sobre la contratación plurianual para el servicio de arrendamiento de servidores, la Ing. Tere Pérez, tomó la palabra y realizó un explicación general, destacando que al igual que el punto anterior aún no se ha obtenido el dictamen favorable de la Coordinación de Estrategia Nacional Digital y actualmente se cuenta con el servicio debido a que parte del contrato que terminó el pasado 14 de junio de 2023, se contempló un periodo de gracia para dar tiempo suficiente de realizar las actividades de soporte y respaldo para la migración de la información para nuevo servicio, adelantó a los presentes que después de una reunión que se tuvo con el proveedor se logró que aceptará prestar el servicio durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024 por un precio solo por el soporte, lo cual representará un ahorro significativo para el Centro y con esta información concluyo su explicación. En seguida el Presidente del CAAS tomó la palabra y pidió a los presentes manifestar sus dudas y pidió a la Secretaria Técnica del CAAS, retomar el seguimiento de este punto en la siguiente sesión.

Al no haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

**CAAS-E-III-23-S-2**, El comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprueba por unanimidad la autorización de plurianualidad para el procedimiento de contratación del Arrendamiento de Servidores y Almacenamiento.

Al no haber más comentarios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios toma conocimiento del seguimiento sobre la contratación plurianual del servicio arrendamiento de servidores con el proveedor Axtel, S.A.B. de C.V.

**4. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO A JUNIO 2023) AL QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELATIVO A LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS.**

El siguiente punto del Orden del Día fue abordado también por el Presidente, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien hizo mención que, el informe consiste en la presentación de los contratos a la conclusión de segundo trimestre del año en curso de recursos fiscales y propios. Una vez presentada la información de manera general, el Presidente solicitó a la Licda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del CAAS, que brindará a los presentes una breve explicación del informe presentado, la Secretaria Técnica tomó la palabra, y procedió a informar a los presentes que el contenido del informe es sobre todas las contrataciones que fueron formalizadas mediante contratos y que además se encuentran publicados en Compran Net, se mencionó que este informe incluye además las deductivas, penalizaciones, contratos rescindidos, el porcentaje acumulado de las contrataciones al amparo del artículo 42 de la Ley, y de las que se hayan adjudicado a las MIPYMES. Una vez concluida la presentación de la información, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra para cerrar el tema, haciendo alusión a que este reporte se publica en la página del CIO en el apartado de transparencia focalizada y otras instancias para dar cumplimiento al principio de transparencia que nos indica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Una vez concluida la información el Presidente pregunta a los presentes si tienen más dudas y no habiendo más comentarios.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento del Informe de conclusión de resultados generales de las contrataciones realizadas en el segundo trimestre del 2023.

**5. PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL PERIODO ACUMULADO DE ENERO A JUNIO DEL 2023.**

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, presentó de manera general el reporte a los integrantes del Comité, mencionado que el objetivo de este ejercicio es monitorear las contrataciones al amparo del artículo 42, debido a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el artículo referido limita las contrataciones mediante adjudicación directa e invitaciones a cuando menos tres personas, indicando claramente que no deberán superar del 30% sobre el monto total del ejercicio fiscal autorizado, una vez explicado lo anterior, el Presidente del CAAS, solicita a la Licda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaría Técnica del CAAS que informe el porcentaje al periodo a reportar, la Licda. Salas toma la palabra, para confirmar que al concluir el mes de junio las adjudicaciones directas representan el porcentaje de 16.40 con respecto al presupuesto autorizado anual y que al concluir el ejercicio fiscal se visualizará el cumplimiento total.

Una vez concluida la presentación del reporte, el Presidente pregunta a los integrantes del CAAS si tienen más preguntas, y no habiendo más comentarios.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento del reporte relativo al porcentaje al que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del segundo trimestre del 2023.

**6. PRESENTACIÓN DE LA PLANTILLA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES EN COMPRANET.**

El siguiente punto del Orden del Día fue abordado también por el Presidente, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien hizo mención que de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, posterior a la publicación del programa al iniciar el año, es una obligación realizar la actualización del Programa Anual, toda vez que la entidad ha realizado modificaciones en su presupuesto inicial, dado que se realizó una adecuación presupuestal es necesario realizar la actualización en el Programa referido, una vez expuesto lo anterior, el Presidente del CAAS, solicito a la Licda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaría Técnica del CAAS, explicar los pormenores de la plantilla a publicar, la Licda. Salas tomó la palabra y explicó a los presentes que dado que el programa está proyectando cantidades específicas de artículos y servicios para adquirir durante el ejercicio fiscal, al inicio del presupuesto se realiza de acuerdo a los montos autorizados por partida y a su vez se seleccionan los artículos de consumo frecuente en base al histórico y a la planeación, sin embargo, dado que pueden surgir eventualidades no previstas se realizan los ajustes



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



pertinentes de acuerdo a la ampliación o reducción del gasto de cada partida específica y a su vez esto representa un ajuste en la cantidad de bienes y servicios estimados por contratar.

Una vez concluida la presentación del reporte, el Presidente pregunta a los integrantes del CAAS si tienen más preguntas, y no habiendo más comentarios al respecto.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento de la información presentada en la plantilla para realizar la actualización del Programa Anual en Compra Net, módulo Programas Anuales.

7. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no toma acuerdos en esta sesión ya que es informativa, y sólo se dará seguimiento a los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

CAAS-E-II-23-S-1. El comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprueba por unanimidad la autorización de plurianualidad del Servicio de Internet y Telefonía, con el proveedor Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I.

CAAS-E-III-23-S-2, El comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprueba por unanimidad la autorización de plurianualidad para el procedimiento de contratación del Arrendamiento de Servidores y Almacenamiento.

8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicitó a los presentes manifestar asuntos generales a tratar, a lo cual los presentes no externaron comentarios, y no habiendo más asuntos a tratar se dio por concluida la VII Sesión Ordinaria del CAAS.

Asistieron a la sesión y firman el Acta los siguientes miembros del Comité con derecho a voz y voto, de conformidad con el artículo 19, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones. Director de Administración. Presidente.	
C.P. Josefina García Briano Suplente de la Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Vocal.	





C.P. Maricela Ramírez Ramírez Suplente de la Jefa del Departamento de Servicios Generales. Vocal.	
Dr. Carlos Ismael Mares Castro. Suplente del Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Vocal.	Carlos Mares Castro
Dr. Alejandro Martínez Ríos Director de Investigación. Vocal.	
Lic. Janet Irina Preciado Wiechers. Suplente del Director de Formación Académica. Vocal.	
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Coordinadora de Teleinformática y Sistemas. Vocal.	

Y solamente con derecho a voz, de conformidad con el artículo 19, segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las siguientes personas:

Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres Titular del Órgano Interno de Control Asesor	
L.C.I. Alicia Gabriela Salas García. Secretaria Técnica	

Última hoja del Acta de la VII Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIO, celebrada el 13 de julio del 2023.